Modaes

Entorno

El regulador bursátil chileno endurece el control financiero a los retailers

A partir del próximo año, grupos como Falabella y Cencosud deberán aumentar el gasto en previsiones en caso de preveer una caída del consumo.

Modaes
28 abr 2017 - 00:00

Image not found or type unknown

El regulador bursátil chileno endurece el control financiero a los retailers

Los retailers chilenos enfrentan una nueva medida de control. La Superintendencia de Valores y Seguros de Chile (SVS) ha decretado que, a partir del 1 de enero de 2018, las empresas del sector deberán implementar las Normas Internacionales de Información Financiera (Niif9), que controla las actividades contables.

Con la puesta en marcha de esta nueva normativa, los grandes grupos tendrán que aumentar el gasto en provisiones, el monto que debe dejarse en caja con el fin de prever las futuras pérdidas por morosidad. La nueva norma obliga a tener en cuenta las previsiones económicas, y no solo las pérdidas incurridas de forma electiva.

Internacionalmente, el índice de mayor gasto en provisiones ronda un 25%; sin embargo, se proyecta que el monto que tengan que destinar las compañías locales sea mucho menor, según *Pulso*.

Con esta medida, la SVS busca que empresas como **Falabella**, **Cencosud**, **Ripley, Paris** y **La Polar**, entre otras, tengan una resistencia mayor en caso de tener problemas por incumplimiento de pagos o crisis interna.

https://www.modaes.com/entorno/el-regulador-bursatil-chileno-endurece-el-control-financiero-a-los-retailers

El presente contenido es propiedad exclusiva de Modaes Información, SLU, sociedad editora de Modaes (www.modaes.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.